

 GOBIERNO DE FORMOSA	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE PAGO A CUENTA R.G. 50/2020 Y 35/2021 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS			 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
CONTRIBUYENTE	G P V S.A.		CUIT	30-50416354-3
DOMICILIO	Calle:RUTA PANAMERICANA KM. N°31.500 Barrio:EL TALAR Cod. Postal:1618 Buenos Aires - Buenos Aires			

DATOS DE INSCRIPCIÓN
TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL FECHA INSCRIPCIÓN: 01/01/1977

DATOS DE LA EXCLUSIÓN
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 105478406692026 FECHA SOLICITUD: 21/08/2026 RÉGIMEN A EXCLUIR: PAGO A CUENTA R.G. 50/2020 Y 35/2021

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020
FECHA INICIO: 01/09/2026 FECHA FINALIZACIÓN: 28/02/2027

VALIDACIÓN DE LA CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)



Se certifica que el contribuyente G P V S.A. se encuentra excluido del Régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en Puestos de Control-DGR, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Administración Tributaria Provincial, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.
Los Agentes de Puestos de Control de la DGR deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento.